

RESOLUCIÓN No. 4/2018
SOBRE LA DESIGNACIÓN DE CUATRO MIEMBROS
DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y FINANZAS
REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LAS PARTES
20-21 de noviembre de 2018

La Asamblea de las Partes,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 a 31 del Reglamento de la Asamblea de las Partes, reformado, y en el artículo 2 del Reglamento del Comité de Auditoría y Finanzas de la Asamblea de las Partes, reformado;

Recordando la Resolución N° 6/2015, por la que Italia fue designada miembro del Comité de Auditoría y Finanzas para un mandato de dos años, que finalizaba en la reunión anual de la Asamblea de las Partes de 2017;

Recordando la Resolución N° 4/2016, por la que Italia, representada, por el Sr. Filippo Alessi, fue designada Presidente del Comité de Auditoría y Finanzas para un mandato de dos años, que finaliza en la reunión anual de la Asamblea de las Partes de 2018;

Recordando la Resolución N° 5/2016, por la que Perú, Estados Unidos y Turquía fueron designados miembros del Comité de Auditoría y Finanzas para un mandato de dos años, que finaliza en la reunión anual de la Asamblea de las Partes de 2018;

Señalando que el artículo 2.1 del Reglamento del Comité de Auditoría y Finanzas de la Asamblea de las Partes dispone que el Comité estará compuesto de tres o cinco Partes Miembros, designadas por la Asamblea de las Partes;

Considerando que el artículo 2(2) del Reglamento del Comité de Auditoría y Finanzas de la Asamblea de las Partes dispone que un mandato de 2 años puede ser renovado una vez por máximo cuatro años y que Italia, desde hace tres años, es parte de este Comité;

Considerando que se han presentado a la Asamblea de las Partes las siguientes candidaturas a miembro del Comité de Auditoría y Finanzas: Italia, Paquistán, Perú y los Estados- Unidos;

Decide:

Designar a Paquistán, Perú y los Estados- Unidos para desempeñar la función de miembros del Comité de Auditoría y Finanzas con un mandato de dos años que durará hasta la reunión anual de la Asamblea de las Partes de 2020, y designar a Italia para desempeñar la función de miembro del Comité de Auditoría y Finanzas con un mandato de un año que durará hasta la reunión anual de la Asamblea de las Partes de 2019.

/FIN